

Curso de Verano de El Escorial

“RIESGO TÓXICO.- Protección Ambiental, Salud Laboral y Seguridad Alimentaria”

APERTURA DEL CURSO

Jose M^a Fidalgo, Secretario General de la C.S. de CC.OO.

En un mundo como el nuestro, lleno de oportunidades, pero también de incertidumbres y riesgos, las organizaciones sociales y muy especialmente las sindicales somos un factor de seguridad.

Para CC.OO. se trata en primer lugar de conseguir una estabilidad en el empleo y una protección social adecuada para todos los trabajadores. Pero nuestro cometido se extiende también a garantizar la necesaria seguridad en las condiciones de trabajo y de vida de toda la gente asalariada.

La protección ambiental, la salud laboral y la seguridad alimentaria, tres asuntos de los que vais a tratar en este curso, son tres cuestiones relacionadas que se sitúan en el centro de los problemas emergentes con los que se encuentra una sociedad como la nuestra.

Tres problemas asociados a un riesgo común: el que proviene de la proliferación de sustancias tóxicas en el ambiente, en el trabajo y en nuestra mesa.

El uso masivo de productos químicos, que ha conocido un extraordinario desarrollo en la 2^a mitad del siglo XX, ha contribuido a mejorar nuestras condiciones de vida y trabajo, nuestra salud y bienestar. Pero hoy sabemos que este uso masivo es también la fuente de un grave problema al que es necesario prestar la necesaria atención, pues el riesgo tóxico puede convertirse en una de las principales amenazas para la salud y la reproducción humanas y de los demás seres vivos con los que compartimos la llamada biosfera.

La liberación y dispersión sin límites de cientos de miles de compuestos químicos, de los cuáles muchos han mostrado tener efectos perjudiciales para poblaciones y para la naturaleza, está contribuyendo también a una pérdida en la calidad de nuestras vidas y está creando ya problemas de salud muy relevantes. La presencia de sustancias nocivas en nuestra alimentación está generando además problemas económicos y sociales en los sectores afectados.

Es necesario conocer el alcance real de los problemas, de manera científica y rigurosa, sin alarmismos pero sin ocultarlos ante nosotros mismos. Pero sobre todo es necesario buscar soluciones tempranas y viables, para exigir su aplicación efectiva.

Bienvenido sea pues este curso en la medida en que será una importante aportación para detectar los problemas y aportar las soluciones.

Los problemas son ciertos, cada vez existe más evidencia respecto a la asociación entre muchas sustancias tóxicas y un aumento de ciertas enfermedades como las alergias, los cánceres o las afecciones de carácter neurológico. Igualmente se ha demostrado la relación entre la contaminación química y graves impactos sobre la naturaleza, como el debilitamiento del sistema inmunológico de numerosas especies o alteraciones de la reproducción en otras muchas, incluida la nuestra. Muchos de estos efectos son ya irreversibles.

Las autoridades europeas han decidido dar una gran relevancia a esta problemática. La *Estrategia Europea sobre Sustancias Químicas* y los acuerdos sobre desarrollo sostenible de la *Cumbre de Goteborg*, que sitúan esa estrategia como una de las prioridades de la Unión, son una reacción necesaria ante tales evidencias.

Disponemos de muy poca información respecto de los riesgos de las sustancias con las que convivimos de forma cotidiana (en el trabajo, en nuestros hogares, en nuestros alimentos, en el agua, ...). Como bien nos han venido informado la Agencia Europea de Medio Ambiente desde hace años, falta información respecto del 75% de los datos toxicológicos y ecotoxicológicos de las aproximadamente 2500 sustancias y preparados químicos de alto volumen de producción (es decir de más de 1000 toneladas/año). La nueva estrategia europea sobre sustancias químicas representa un primer paso para subsanar estas carencias.

Por otro lado, la poca información que existe no se hace disponible a aquellos que los manipulan o consumen, aún incumpliendo la normativa al respecto. De hecho, en torno al 45% de las empresas españolas no etiquetan correctamente las sustancias y preparados químicos. Sin información, los trabajadores y trabajadoras ni podemos protegernos, ni podemos proteger al medio ambiente.

Una lección que tenemos ya aprendida es que los riesgos siempre son mayores de lo que inicialmente se estima. De hecho, los niveles de protección que se establecen siempre tienden a ser más rigurosos. Tal es el caso de los valores límites ambientales en el puesto de trabajo, la ingesta diaria tolerable respecto a la alimentación, o los niveles de inmisión de contaminantes en el aire que respiramos.

Así, por ejemplo, hace 50 años se establecía un TLV para el benceno de 35 ppm, en los años 80 se bajó a 10 ppm y en el año 2000 a 3 ppm. Hoy ya podemos anticipar que tampoco este nivel es seguro para los trabajadores/as puesto que se trata de un potente cancerígeno para el cual no existe un nivel seguro según reconocen las autoridades sanitarias. Y, la pregunta obligada es, ¿cuántos trabajadores/as habrán padecido o muerto por cáncer a lo largo de todos estos años?

Hablando de desfases entre el origen y la manifestación de los problemas, con casos como el de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) nuevamente hemos recordado que efectivamente no existen barreras en la naturaleza. Lo que quiere decir que las emisiones de dioxinas de una incineradora en cualquiera de nuestras ciudades, contribuirán a la acumulación de COPs en las regiones polares del planeta y a terminar amenazando la propia supervivencia de los pueblos indígenas del Ártico.

La reciente firma del Convenio Internacional sobre COPs, el llamado Convenio de Estocolmo, es una buena noticia. CC.OO. no sólo hemos contribuido a alcanzar ese Convenio sino que ahora estamos trabajando con los grupos parlamentarios y con el Gobierno para su pronta ratificación y aplicación

Cada día se identifican nuevos problemas. El caso más llamativo es el de los *Disruptores Endocrinos*, que alteran el sistema hormonal y afectan a la reproducción. Curiosamente, en este caso el mayor riesgo de exposición se produce durante las primeras semanas del desarrollo embrionario, lo que nos obliga a repensar en la eficacia de la actual normativa de protección del embarazo. En este sentido, resulta inminente la elaboración de un programa de actuación respecto de los disruptores endocrinos para proteger la salud, particularmente de las generaciones venideras.

Por último, es claro que muchos problemas asociados al uso de tóxicos comienzan en el lugar de trabajo. Sus efectos sobre la salud de los trabajadores son incluso más letales que los accidentes de trabajo. Cada día laborable se matan 5 trabajadores. Algo intolerable. Pues bien, las muertes causadas por la exposición a agentes cancerígenos en el lugar de trabajo son tres veces más. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales plantea claramente que la máxima prioridad debe ser eliminar el riesgo. Eso es lo que debe hacerse en primer lugar. Las sustancias que conviene evitar coinciden con las identificadas en el Libro Blanco europeo, es decir: cancerígenos, mutágenos, tóxicos para la reproducción, disruptores endocrinos y COPs.

Muchas de las deficiencias que he mencionado se comenzarán a subsanar en parte con algunas de las nuevas políticas que se están elaborando en esta materia, por ejemplo, a nivel europeo. Sin embargo, mientras la industria española continúe actuando de forma negligente respecto a la prevención del riesgo tóxico y las autoridades competentes no asuman el liderazgo en esta lucha no mejorará el panorama.

Quiero terminar con algunos elementos que deberían tenerse en cuenta para la elaboración de las muy necesarias políticas nuevas sobre riesgo tóxico:

1. Han de ser efectivas respecto a la protección ambiental y de salud pública, es decir, con plazos a corto, medio y largo plazo, recursos y objetivos claros y cuantificables.
2. Deben ser coherentes e integradoras: no pueden limitarse únicamente a regular sustancias y circunstancias individuales y aisladas pues en la realidad estamos expuestos a múltiples sustancias de forma simultánea.
3. Deben priorizar la prevención de los riesgos y la sustitución de las sustancias. La aplicación de políticas de “control” es insuficiente.
4. La planificación de estas políticas deberán gozar de la participación y el consenso social. Quiero expresar nuestra disposición a la negociación y el acuerdo en esta materia, con las autoridades y con las empresas.
5. Y, por último, ante la duda razonable: debe adoptarse el principio de precaución, pues el precio de esperar en el caso de los tóxicos es demasiado alto.

Quiero finalmente expresar mi reconocimiento a todos aquellos que han contribuido a alertar a la sociedad sobre este riesgo y a aportar las soluciones:

A la comunidad médica y científica que ha estudiado con honestidad y divulgado adecuadamente sus conocimientos, como han hecho los autores de *Nuestro Futuro Robado*, a los que tendréis el privilegio de escuchar en este curso.

A las ONGs medioambientales que han sabido llamar la atención de la sociedad y de los responsables políticos y aportar no pocas soluciones.

A instituciones como la Agencia Europea de Medio Ambiente que tanto ha contribuido a activar a las autoridades europeas y cuyo principal responsable nos acompaña hoy como director de este curso.

A aquellas autoridades españolas que vienen prestando una creciente atención a los efectos de los tóxicos sobre la salud ambiental y laboral, como las administraciones sanitarias. Esperemos que otras, como la administración medioambiental inicie también ese camino, que falta nos hace.

CC.OO. por nuestra parte deseáramos estar a la altura de este reto. Tanto el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, que va a prestar atención prioritaria a esta cuestión, como las propias organizaciones de CC.OO., vamos a trabajar con la seriedad y rigor que se merece. Se trata de nuestro medio ambiente, nuestra salud y nuestra vida.

Gracias y que tengáis un curso provechoso.